

**NÚMERO: UNO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

**SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

**CONCEJALES/AS:**

D<sup>a</sup>. Elena García Álvarez (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D<sup>a</sup>. Celia Gómez Pérez (PRC)

D. José Luis López Vielba (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup>. Inmaculada Gómez Terán (PP)

D. Constantino del Pozo Estébanez (PP)

D. José María Martínez Martínez (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D. Óscar Luis Gutiérrez Inyesto (PSOE)

D<sup>a</sup>. Noelia Guadalupe Revilla Balza (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

**SECRETARIA ACCTAL.:**

Concepción Navarro Zárraga

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las trece horas y diez minutos del día dos de enero de dos mil veinte, se reúnen, en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

**Por la Presidencia se realiza aclaración previa de que en la convocatoria de la presente sesión por error figura “sesión ordinaria”, cuando se trata de sesión extraordinaria y urgente, y subsanado dicho extremo, se motiva la sesión extraordinaria por la urgencia en la aprobación de los asuntos a tratar, debido a las inundaciones acaecidas en la ciudad los días 19 y 20 de diciembre de 2019.**

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

Abierto el Acto, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

**I.- PARTE RESOLUTORIA**

**UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**- Por parte de la Presidencia, se somete a votación la urgencia de la sesión, y de conformidad con el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento se pronuncia, como primer punto del Orden del Día, sobre la misma, resultando ésta apreciada por unanimidad de los doce (12) miembros presentes (PRC, PP, PSOE y REC).

**DOS.- INUNDACIONES ACAECIDAS EN LA CIUDAD DE REINOSA EL JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019. PRIMERAS MEDIDAS A ADOPTAR POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**- Se explica por la Presidencia el motivo de la convocatoria de esta sesión plenaria, el cual es alcanzar la adopción de los acuerdos necesarios para dirigir a las distintas Administraciones y organismos, solicitando las medidas y ayudas pertinentes contenidas en las Mociones que en el siguiente punto pasan a exponerse.

**TRES.- MOCIONES DE LOS DIFERENTES GRUPOS MUNICIPALES.**- Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Reinosa en Común, registrada de entrada en el Ayuntamiento con el número 6.890, el día 30 de diciembre de 2019, que es del siguiente tenor literal:

*“Tras los recientes sucesos ocurridos en nuestra ciudad, con motivo de la crecida de los ríos que tuvo lugar los días 19 y 20 de diciembre, creemos necesario adoptar medidas para afrontar en el futuro los episodios de esta naturaleza, de forma que se puedan mitigar los daños materiales y a las personas.*

*En este sentido, resulta necesario identificar las causas últimas que han podido incrementar los daños de esta avenida, y determinar la relevancia de cada una de ellas, a la vez que recoger propuestas de actuaciones ejecutivas encaminadas a resolver la situación.*

*En primer lugar, es preciso saber si el dispositivo de coordinación de la emergencia funcionó adecuadamente (AEMET, CHE, Protección Civil, Delegación del Gobierno, Ayuntamiento, etc). En principio, no parece tener explicación -en función de la información disponible-, que si las informaciones del SAIH de CHE para el río Híjar daban fase de pre-alerta a las 9 de la mañana; que si el pronóstico meteorológico desde días antes daba precipitaciones abundantes, que si la cota del agua que se alcanzaba desde primeras horas de la tarde y las previsiones de punta de la avenida eran conocidas en CHE, no se decretase la evacuación preventiva horas antes del desbordamiento de los ríos, lo que hubiese mitigado enormemente los daños a la vez que prevenido posibles desgracias personales de las cuales estuvimos al borde en múltiples casos. Tampoco se entiende en principio que se activase tan tarde el Plan de Emergencias frente a las Inundaciones (INUNCANT) y tan sólo el nivel 1 cuando los ríos estaban ya desbordados.*

*Por otro lado se ha producido un hecho bastante grave que precisa como mínimo una explicación. El nuevo puente de la calle Vidrieras al Polígono de la Vega se ha construido muy recientemente, y su proyecto de diseño y ejecución se realizaba en función de los cálculos para las avenidas de carácter más extraordinarias (periodos de retorno de 500 años) con caudales de 309 m<sup>3</sup>/segundo en cuyo caso la cota máxima de la avenida en teoría debería tener una salvaguarda de 60 centímetros hasta el tablero del nuevo puente. Pero lo cierto es que con un caudal estimado de unos 240 m<sup>3</sup>/segundo, el puente entró en carga (el agua llegó hasta el tablero) dificultando el flujo natural de las aguas.*

*Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento acuerda las siguientes actuaciones:*

- *Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que elabore un informe exhaustivo a partir de los datos recogidos por su personal del Servicio de Vigilancia de DPH en que identifique las causas que han podido incrementar los daños de esta avenida y que establezca distintas propuestas en orden a su relevancia, que ayuden minimizar los daños en futuros sucesos; también que detalle pormenorizadamente las actuaciones llevadas a cabo por dicho organismo durante dicho episodio y la coordinación con otras administraciones.*
- *Solicitar al Gobierno de Cantabria que encargue al Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, así como a otro organismo de referencia y reconocido prestigio a nivel nacional, la realización de sendos estudios sobre causas y propuestas en relación a las crecidas de los ríos en Campoo. Esos estudios deberán informar sobre el modelo matemático utilizado por parte de la ingeniería*

*CONING para determinación del nuevo puente del Polígono.*

- *Solicitar un informe detallado a la Dirección General de Protección Civil de todos los pasos seguidos, así como la coordinación con el resto de organismos y administraciones, la cronología de las distintas actuaciones (fundamentalmente cuando se activa el Plan en sus distintas fases, el envío de medios y movilización de recursos, la instalación del Puesto Avanzado de Emergencias, etc.), la justificación de las decisiones, así como evaluación de lo sucedido y detección de posibles errores o defectos y, en su caso, las posibles medidas correctivas adoptadas a futuro.*
- *Solicitar explicaciones a CONING como la ingeniería responsable del diseño del puente nuevo al Polígono y cuyo informe será dar traslado al IH.*
- *Adaptación del PGOU para tener criterios estrictos que protejan los terrenos afectados por los corredores fluviales, incluyéndolos en la categoría de no urbanizables de especial protección de aguas.*
- *Adoptar medidas conjuntas ejecutivas en colaboración y coordinación con los otros ayuntamientos de Campoo para mitigar los efectos de las crecidas de los ríos.*
- *Creemos preciso estudiar la viabilidad y efectividad de las distintas propuestas realizadas por parte del colectivo de afectados, así como evaluar la capacidad de recursos propios y gestionar ayudas de otras administraciones e indemnizaciones.*
- *Activar un plan permanente de formación e información a la ciudadanía de protección frente a los riesgos de inundación, y se activen siempre en episodios de previsión de crecida (desnieves, DANAs, precipitaciones extraordinarias, etc.)”.*

Cedida la palabra por la Presidencia, en defensa de la moción la Sra. Callejo Touriño explica de manera más pormenorizada el contenido de la misma, haciendo énfasis en por qué solicitan al Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria (IH) la realización de un estudio sobre las causas y propuestas en relación a las crecidas de los ríos en Campoo, y es precisamente porque entienden que se trata de personal cualificado en la materia y además se encuentran asignados a la zona de Campo.

A continuación se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Socialista, registrada de entrada en el Ayuntamiento con el número 1, el día 2 de enero de 2020, que es del siguiente tenor literal:

*“El pasado jueves 19 de diciembre fue un día trágico para nuestra ciudad, los reinosanos sufrimos las peores inundaciones de nuestra historia. El Híjar y el Izarilla se desbordaron y taponaron el Ebro, lo que llevó el agua a las calles y a los bajos de nuestras viviendas en una jornada de viento sur de hasta 138 kilómetros por hora, que se llevó también gran parte de la nieve de nuestras montañas. Los reinosanos atendíamos atónitos como muchas de nuestras calles emblemáticas eran tomadas brutalmente por las aguas: Sorribeo, Las Vidrieras, La Avenida La Naval, La calle Ebro, Deltebre, Julióbriga, La Barcenilla, La Calle Mayor, Joaquín Costa, Duque y Merino. Todas inundadas, el corazón de una ciudad tomada por las aguas.*

*Todas estas circunstancias unidas provocaron un terrible desastre del que hemos sido paganos todos. Con graves daños en viviendas, garajes, comercios, industria, vehículos, etc. Un daño material, humano y psicológico incalculable. Las aguas han dejado sin hogar, sin trabajo y sin recuerdos a cientos de personas, a cientos de familias. Y sólo el azar nos ha librado de lamentar algo mucho más grave, como hubiera sido la pérdida de personas.*

*Entre las cuatro y las once de la mañana, por ejemplo, el caudal del embalse del Ebro pasó de 343 hectómetros cúbicos a algo más de 349. Dicho así, sólo con números, cuesta hacerse a la idea, pero en 2017 se pidieron desde Santander siete hectómetros cúbicos del pantano para completar el abastecimiento de la capital durante todo el verano. El Híjar pasó de 0,59 metros en la medianoche del miércoles a 1,94 a las diez de la mañana del jueves. Y a las ocho de la tarde ya andaba por los 2,45 metros y subiendo.*

*A partir de entonces lo que hemos vivido todos los reinosanos ha sido dramático; mucho dolor, mucha desolación, pena e impotencia. Pero también hemos sacado lo mejor de nosotros mismos como sociedad y como personas.*

*Y es que una situación así tiene que servirnos para arrimar el hombro, para juntarnos y para no separar, para ayudar y para todos juntos colaborar y poner nuestro granito de arena en todo lo que podamos para hacer que la ciudad y sobre todo, todos los damnificados salgan cuanto antes y de la mejor manera posible adelante. Por eso debemos sentirnos muy orgullosos de todo lo que hemos visto y vivido después de esta tragedia. Cómo han surgido ciudadanos anónimos voluntarios y desinteresados que se han volcado con nuestros vecinos, asociaciones de Reinosa, artistas, colectivos, colegios públicos y privados, comercio,*

*empresas cántabras, otros ayuntamientos, etc. Cómo se ha creado una plataforma ciudadana por Facebook que se ha volcado y se sigue volcando con las personas de una manera ejemplar. Nuestros servicios sociales, nuestras fuerzas de seguridad, etc. Eso ha sido y es lo más muy emocionante y como digo, debe llenarnos de orgullo. A todos ellos gracias, gracias de verdad.*

*Pero ahora toca el momento de la verdad. El momento de verdad importante y donde los entes públicos y las administraciones deben dar un paso adelante, firme y sin titubeos. Ahora es el camino de la recuperación y ahí es donde nosotros no podemos fallar. Ahora no podemos fallar a la gente. Nos necesitan.*

*Y aquí es donde debemos exigir como representantes de todos los ciudadanos de Reinosa el máximo esfuerzo, ayuda y colaboración a todas las administraciones que tengan competencias. Y aquí también como ayuntamiento debemos tener la máxima responsabilidad y el máximo de compromisos. Ser enérgicos y diligentes y no escatimar ningún esfuerzo. El ayuntamiento de Reinosa debe ser el primero en dar ejemplo de verdad.*

*Una situación como la del pasado 19 de diciembre no se puede volver a repetir. Debemos conocer las causas y debemos poner las soluciones. La actuación del hombre sobre el clima y sobre nuestros medios naturales (en este caso sobre nuestros ríos en el tiempo) no es una cuestión menor. El cambio climático y el aumento de la periodicidad de su violencia es una realidad y es uno de los grandes retos a los que de verdad se enfrenta la sociedad actual.*

*Por todo lo expuesto y con el fin de que los afectados y nuestra ciudad pueda contar con respuestas efectivas y reales a sus problemas y necesidades el Ayuntamiento de Reinosa acuerda:*

- 1. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Gobierno de Cantabria y al Ayuntamiento de Reinosa que de forma coordinada pongan en marcha un “Plan para la prevención, alerta y gestión sostenible (económica, social y ambiental) de las inundaciones del río Hija y Ebro en Reinosa en coherencia con la legislación europea a aplicar, Directiva de Hábitat, Directiva Marco del Agua, Directiva de Inundaciones, legislación estatal y regional; atendiendo a las propuestas de la Estrategia Europea e incluyendo las limpiezas de los cauces, tales como eliminar tapones generados por restos vegetales; retirar sedimentos y residuos que disminuyan la capacidad de desagüe; y reparar los márgenes de los ríos que hayan sufrido procesos erosivos, sobre todo donde puede afectar a núcleos de población, pero también actuaciones de ordenación del espacio fluvial, que se han demostrado muy eficientes para reducir los efectos negativos económicos y ambientales de las inundaciones.*

*Este Plan debe estar consensuado entre todas las Administraciones (Incluyendo al Ministerio de Transición ecológica) y todos los agentes sociales implicados; por lo que para su aprobación debe realizarse un proceso participativo en el que estén implicados todas estas instituciones, colectivos, plataformas ciudadanas, ayuntamientos afectados; que junto a los técnicos y organismos competentes y de referencia, realicen un correcto diagnóstico de la situación, de las causas de la inundabilidad de nuestros ríos, así como de las propuestas técnicas de gestión y finalmente la priorización de las actuaciones a emprender en el corto, medio y largo plazo.*

*Atendiendo a todo ello: pedimos que se establezca un plazo máximo de tres meses para su conclusión y solicitamos la realización de un calendario de actuaciones con el fin de solucionar o mitigar el problema.*

- 2. Pedir al Gobierno de Cantabria y a su Delegación de Gobierno que de forma coordinada e inmediata pongan en marcha las medidas económicas adecuadas para ayudar y apoyar a todos los afectados en la minimización de las pérdidas de renta causadas por la crecida extraordinaria de nuestros ríos. Agilizando los trámites para permitir a los afectados el cobro de indemnizaciones y ayudas a la mayor brevedad posible.*
- 3. Pedir al Gobierno de Cantabria que a través de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo dote a los próximos presupuestos regionales de una partida en este departamento para financiar un programa de defensa frente a las inundaciones en los núcleos urbanos a través del cual se realicen estudios y se propongan soluciones. Para que después, con la información de los mismos, Cantabria pueda proponer al Ministerio de Transición Ecológica, proyectos a desarrollar en nuestra comunidad y especialmente en nuestra ciudad y comarca. Proyectos y estudios que supongan soluciones reales para prevenir las inundaciones y que sean cofinanciados por ambas administraciones.*
- 4. Adaptación del PGOU para que tenga en cuenta y proteja nuestros corredores fluviales dotándolos del carácter “no urbanizable” como especial protección contra las aguas.*
- 5. Atendiendo al punto primero: solicitamos que se cree una “Mesa de coordinación y seguimiento” de las inundaciones, en la que estén la Confederación Hidrográfica del Río Ebro, el Gobierno de*

*Cantabria, los Ayuntamientos de Reinosa y comarca afectados así como representantes de la Plataforma Ciudadana de Afectados por las Inundaciones.*

6. *Pedimos que se dote al Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Reinosa de una partida extraordinaria de 250.000€ que ayude a todos nuestros vecinos afectados. Haciendo que 100.000 de esos euros sean de nuestros Presupuestos Participativos que no podrían tener nunca un mejor destino que este. Un dinero que ayudará a nuestros vecinos para subvencionar gastos como (manutención, alquiler de vivienda, mobiliario, daños psicológicos, etc.)*
7. *Instar al Gobierno de Cantabria que solicite al Consejo de Ministros a la mayor brevedad posible, que Reinosa y la Comarca de Campoo sea declarada: “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL”, efectuando con rapidez la Consejería de Obras públicas una valoración de los daños ocasionados para que se reclamen al Estado cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia.*
8. *Pedir a la Consejería de Obras Públicas de Cantabria que a través del (PROT), “Plan de Ordenación Territorial”, haga un mapa y estudio de las zonas inundables de la Comarca de Campoo, ya que una de sus misiones es identificar y señalar áreas sujetas a medidas especiales de protección, conservación o mejora de nuestro territorio.*
9. *Exención de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), correspondiente al ejercicio presupuestario en el que haya acaecido la emergencia que afecte a viviendas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, locales de trabajo y similares, cuando hayan sido dañados y se acredite que tanto las personas como los bienes en ellos ubicados hayan tenido que ser objeto de realojamiento total o parcial en otras viviendas o locales diferentes hasta la reparación de los daños sufridos.*
10. *Solicitar también la exención del Impuesto de Vehículos para todos aquellos vehículos que quedaron dañados por las inundaciones.*
11. *Que desde el Ayuntamiento se active un “Protocolo especial de emergencias ante las inundaciones” que contenga acciones permanentes de formación e información a la población.*
12. *Reducción en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio presupuestario en el que haya acaecido la emergencia a las industrias de cualquier naturaleza, establecimientos mercantiles, turísticos y profesionales, cuyos locales de negocio o bienes afectos a esa actividad hayan sido dañados, siempre que hubieran tenido que ser objeto de realojamiento o se hayan producido daños que obliguen al cierre temporal de la actividad.*
13. *Solicitar a la Dirección General de Protección Civil un informe detallado y cronológico de todos los pasos dados desde las primeras horas de la tarde del 19 de diciembre así como de un diagnóstico exhaustivo de todas las decisiones tomadas ese día, para la detección de posibles mejoras a futuro.*
14. *Como último pedimos la comparecencia en el Parlamento de Cantabria para dar cuenta de la puesta en marcha y ejecución de las medidas desde aquí solicitadas al Gobierno de Cantabria.”*

Cedida la palabra por la Presidencia, en defensa de la moción el Sr. Balbontín Ruiz explica de manera más pormenorizada el contenido de la misma, comentando asimismo que lamentan no haber llegado a un acuerdo consensuado entre los distintos grupos, es por ello que pidieron que el Pleno se celebrara mañana día 3 y haber estudiado hoy previamente, las distintas propuestas.

Por el Sr. Alcalde, quien comienza diciendo que, básicamente, coinciden en las apreciaciones y en los puntos expuestos en las anteriores Mociones, se explica que se está llevando a cabo una labor de gestión con las distintas Administraciones tanto autonómica ( Presidencia, Vicepresidencia, Consejero de Obras Públicas...) como con otros Organismos, hablando con ellos personalmente y existiendo ya compromiso en firme para llevar a cabo actuaciones en el río y en las zonas afectadas. Asimismo se han puesto en contacto con la señora presidenta de CHE y se está pendiente de fijar reunión en breves fechas para tratar el tema y comprobar el alcance de los hechos, estando previsto desplazarse a Zaragoza.

También se llevan a cabo gestiones para contactar con el Ministerio para la Transición Ecológica, en orden a la adopción de medidas y decisiones que sean necesarias.

Explica asimismo que desde el minuto cero, se puso a disposición de los afectados un

oficina municipal en la ADL, para trasladar la información precisa y prestar atención a los mismos a todos los niveles, existiendo en este sentido un comportamiento ejemplar por parte de los empleados municipales a los que muestra su agradecimiento y reconocimiento por la disposición prestada.

Quiere agradecer igualmente las muestras de solidaridad, apoyo y colaboración prestada por, voluntarios en general, Guardia civil, Policía Local, Comercio de Reinosa, Vecinos y en general de tantas y tantas personas anónimas, lo cual es digno de elogio y le lleva a efectuar una reflexión en positivo de todo ello. En especial quiere hacer mención al Grupo de Protección Civil, por el elevado grado de valor en su actuación.

Tras esta exposición, da lectura a la Moción registrada en el Ayuntamiento nº 4 el día 4/01/2020 y disculpa asimismo la inasistencia del Concejal Sr. Santos Gómez, que no ha podido acudir por un tema médico familiar.

Por último se da lectura a una Moción del Equipo de Gobierno municipal, registrada de entrada en el Ayuntamiento con el número 4, el día 2 de enero de 2020, que es del siguiente tenor literal:

*“Las inundaciones acaecidas en Reinosa el pasado jueves, 19 de diciembre, han provocado que numerosos vecinos de la ciudad se hayan visto extraordinariamente perjudicados en sus viviendas, garajes, negocios o vehículos. Esa jornada trágica es, sin duda, uno de los capítulos más dramáticos de la historia de este municipio. Hay reinosanos que lo han perdido todo. Un incalculable daño material al que, en numerosos casos, hay que añadir la pérdida de aquellos objetos de gran valor sentimental y emocional que formaban parte de la historia de tantas y tantas familias.*

*La Corporación municipal, reunida en Pleno en el día de hoy, mostramos nuestra mas profunda solidaridad con todos los afectados.*

*Una situación tan extraordinaria requiere medidas extraordinarias. El comportamiento de miembros de fuerzas de seguridad, agrupaciones de protección civil, 112, trabajadores municipales y muchos reinosanos y voluntarios venidos de otros puntos de Cantabria nos han marcado el camino a seguir. A todos ellos, darles las gracias por su labor, compromiso y solidaridad.*

*Ahora es el momento de emprender el camino de la recuperación. Es imprescindible dar soluciones satisfactorias a las personas que se han visto afectadas. Ese es el punto de partida para que puedan ir recuperando sus vidas.*

*También este es el momento de que las administraciones competentes estudien qué planes se han de llevar a cabo para intentar evitar riadas como la del jueves, 19 de diciembre. Los reinosanos necesitamos ahora, más que nunca, certezas. Y confianza. Mucha confianza. Esperamos, pues, que los técnicos nos den respuestas y nos guíen para que gobiernos y entidades adopten las medidas necesarias y oportunas.*

*Por nuestra parte, como Ayuntamiento, ofrecemos nuestra máxima colaboración y compromiso para que esto sea así. No ahorraremos esfuerzos. Y estaremos vigilantes. Muy vigilantes. El medio ambiente y los desastres relacionados con este último y también con el clima, se están revelando como un problema de primera magnitud y no podemos seguir obviándolo.*

*Por lo tanto, y con el fin de que los afectados puedan contar con respuestas efectivas a sus necesidades reales y más acuciantes y que la ciudad en su conjunto obtenga respuestas sobre qué ocasionó la riada, cuál es el estado real del cauce de los ríos que la atraviesan y qué acciones se deben tomar de cara al futuro, esta Corporación Municipal acuerda:*

- 1. Solicitar a la Delegación del Gobierno en Cantabria que se agilicen los trámites para permitir a los afectados el cobro de indemnizaciones y ayudas a la máxima prontitud, realizando los trámites necesarios para solicitar la declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil, o en su defecto, la aplicación del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.*
- 2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Gobierno de Cantabria y al Ministerio de Transición Ecológica la realización de estudios pormenorizados acerca de las causas que originaron la riada así como la adopción de medidas y decisiones que eviten futuros sucesos como el vivido en Reinosa el 19 de diciembre de 2019, incluyendo entre estas mediadas la limpieza de los lechos y canales de los ríos a la mayor brevedad posible.*
- 3. Aprobar exenciones y/o bonificaciones fiscales en edificios afectados tales como el IBI, la exención del Impuesto de Vehículos para aquellos que quedaron dañados por las inundaciones y que sean dados de baja en Tráfico, habiendo generado cuotas trimestrales posteriores y en licencias de*

*obras.*

- 4. Continuar con futuras medidas que iremos acordando en diferentes ámbitos y dando oportunamente a conocer. Entre ellas, destinar la cantidad estipulada para la convocatoria de Presupuestos Participativos (100.000 euros) a paliar efectos de las inundaciones.”.*

En defensa de la moción, por la Presidencia se explica de manera más pormenorizada el contenido de la misma, indicando que ya en reunión anterior a la fecha de este pleno se apuntó que qué mejor que destinar los 100.000 euros de los presupuestos participativos a esta causa y a la adopción de medidas que se requieran y además no solo eso sino cuanto sea preciso, pero sin necesidad de poner desde este primer momento cifras concretas. En ese sentido insiste en que es necesario y así se va a hacer, gestionar con el resto de administraciones y adoptar las medidas proporcionales hasta alcanzar la normalidad esperada.

Se abre a continuación un turno de intervenciones, iniciándose por la Sra. Callejo Touriño preguntando si se van a votar conjuntamente las Mociones, pues todas contienen medidas y propuestas muy parecidas y difieren muy poco unas de otras, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que se someterán a votación por separado. Continúa la Sra. Callejo Touriño exponiendo otra cuestión planteada por la Plataforma de afectados, cual es el suministro de deshumidificadores, preguntando si se sabe algo respecto, el Alcalde responde que ya se está gestionando con Naval y otros organismos facilitar este tipo de aparatos.

A continuación toma la palabra el Sr. Balbontín Ruiz, expresando su agradecimiento a los distintos grupos de personas, vecinos, y voluntarios en general que han mostrado su apoyo y colaboración con los afectados. De otra parte insiste y pide al Alcalde que modifique la cuantía de la aportación en otros 150.000 euros más, pues no cree que ello sea un problema puesto que la primera cantidad de 100.000 euros ya estaba consignada en los presupuestos participativos, y de nuevo vuelve a lamentar que no se haya logrado presentar una moción conjunta y consensuada.

El Sr. Alcalde contesta en el mismo sentido ya expresado anteriormente; dinero el que haga falta y sea necesario, pero sin hablar inicialmente de cifras. La cantidad se irá incrementando bien vía fondos municipales o de otros fondos que se soliciten a otras administraciones a través de las gestiones necesarias para ello.

Interviene a continuación el Sr. López Bielva quien manifiesta en nombre de su grupo el agradecimiento a las muestras de solidaridad de todos los vecinos y voluntarios que han colaborado con los afectados. Pide disculpas por si en algún momento los servicios municipales no han dado respuesta o funcionado como debieran (casa cultura, teatro...) pero entienden que hay que priorizar necesidades y desde el primer momento la Corporación ha estado pendiente de los problemas y necesidades que iban presentándose. Comenta que antes de votar cualquier propuesta debe quedar bien claro y reflejado que los vecinos sepan lo que se va a aprobar, sobre todo cuanto concierne al tema presupuestario.

El Sr. Alcalde repite que inicialmente los 100.000 presupuestados y luego lo que sea necesario.

El Sr. Balbontín Ruiz manifiesta que su grupo no va a admitir propuesta inferior a 250.000 euros.

Le reprocha el Alcalde que en la reunión anterior a esta sesión su postura no fue esa y no mostró queja alguna en este sentido y sin embargo ahora cambia de criterio, no entendiendo por qué.

Finalizada la intervención de los distintos grupos en defensa de sus Mociones, se procede a la votación de cada una de ellas, con el siguiente resultado:

- **Moción del Grupo Municipal Reinosa en Común:** queda aprobada por

unanimidad de los doce (12) miembros presentes, acordándose, en consecuencia, lo siguiente:

1. Solicitar a la **Confederación Hidrográfica del Ebro** que elabore un informe exhaustivo a partir de los datos recogidos por su personal del Servicio de Vigilancia de DPH en que identifique las causas que han podido incrementar los daños de esta avenida y que establezca distintas propuestas en orden a su relevancia, que ayuden minimizar los daños en futuros sucesos; también que detalle pormenorizadamente las actuaciones llevadas a cabo por dicho organismo durante dicho episodio y la coordinación con otras administraciones.
2. Solicitar al **Gobierno de Cantabria** que encargue al Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, así como a otro organismo de referencia y reconocido prestigio a nivel nacional, la realización de sendos estudios sobre causas y propuestas en relación a las crecidas de los ríos en Campoo. Esos estudios deberán informar sobre el modelo matemático utilizado por parte de la ingeniería CONING para determinación del nuevo puente del Polígono.
3. Solicitar un informe detallado a la **Dirección General de Protección Civil** de todos los pasos seguidos, así como la coordinación con el resto de organismos y administraciones, la cronología de las distintas actuaciones (fundamentalmente cuando se activa el Plan en sus distintas fases, el envío de medios y movilización de recursos, la instalación del Puesto Avanzado de Emergencias, etc.), la justificación de las decisiones, así como evaluación de lo sucedido y detección de posibles errores o defectos y, en su caso, las posibles medidas correctivas adoptadas a futuro.
4. Solicitar explicaciones a **CONING** como la ingeniería responsable del diseño del puente nuevo al Polígono y cuyo informe será dará trasladado al IH.
5. Adaptación del PGOU para tener criterios estrictos que protejan los terrenos afectados por los corredores fluviales, incluyéndolos en la categoría de no urbanizables de especial protección de aguas.
6. Adoptar medidas conjuntas ejecutivas en colaboración y coordinación con los otros ayuntamientos de Campoo para mitigar los efectos de las crecidas de los ríos.
7. Estudiar la viabilidad y efectividad de las distintas propuestas realizadas por parte del colectivo de afectados, así como evaluar la capacidad de recursos propios y gestionar ayudas de otras administraciones e indemnizaciones.
8. Activar un plan permanente de formación e información a la ciudadanía de protección frente a los riesgos de inundación, y se activen siempre en episodios de previsión de crecida (desnieves, DANAs, precipitaciones extraordinarias, etc.).

► **Moción del Grupo Municipal Socialista:** con cuatro (4) votos a favor (PSOE y REC) y **ocho** (8) votos en contra (PRC y PP) no prospera la Moción.

► **Moción del Equipo de Gobierno municipal:** queda aprobada por unanimidad de los doce (12) miembros presentes, acordándose, en consecuencia, lo siguiente:

1. Solicitar a la **Delegación del Gobierno en Cantabria** que se agilicen los trámites para permitir a los afectados el cobro de indemnizaciones y ayudas a la máxima prontitud, realizando los trámites necesarios para solicitar la declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil, o en su defecto, la aplicación del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.



2. Instar a la **Confederación Hidrográfica del Ebro**, al **Gobierno de Cantabria** y al **Ministerio de Transición Ecológica** la realización de estudios pormenorizados acerca de las causas que originaron la riada así como la adopción de medidas y decisiones que eviten futuros sucesos como el vivido en Reinosa el 19 de diciembre de 2019, incluyendo entre estas mediadas la limpieza de los lechos y canales de los ríos a la mayor brevedad posible.
3. Aprobar exenciones y/o bonificaciones fiscales en edificios afectados tales como el IBI, la exención del Impuesto de Vehículos para aquellos que quedaron dañados por las inundaciones y que sean dados de baja en Tráfico, habiendo generado cuotas trimestrales posteriores y en licencias de obras.
4. Continuar con futuras medidas que iremos acordando en diferentes ámbitos y dando oportunamente a conocer. Entre ellas, destinar la cantidad estipulada para la convocatoria de Presupuestos Participativos (100.000 euros) a paliar efectos de las inundaciones.

### **MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN.**

- Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Reinosa en Común, registrada de entrada en el Ayuntamiento con el número 3, el día 2 de enero de 2020, que es del siguiente tenor literal:

*“SUPRESIÓN DE SERVICIOS FERROVIARIOS EN LA ESTACIÓN DE REINOSA.*

*Exposición de motivos*

*El servicio de despacho de billetes, información y atención al viajero de la estación de Reinosa se venía prestando por parte de personal del Administrador de la Infraestructura Ferroviaria (ADIF), además de otras funciones como asesoramiento a los usuarios de las máquinas automáticas expendedoras cuya complejidad es completamente inasequible a muchas personas especialmente los más mayores.*

*A día 1 de enero se ha producido la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril, aunque los primeros operadores privados tardarán unos meses en prestar servicio comercial en los principales corredores (Madrid-Valencia, Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla) pero en la línea de Palencia-Santander no han mostrado ningún interés y tampoco se les espera en el futuro.*

*Pero con la excusa de una supuesta neutralidad respecto a distintos operadores ferroviario, ADIF ha decidido suspender el mencionado servicio comercial que venía prestando en la estación de Reinosa, aún cuando mantiene su personal operativo, pero restringido sólo a funciones de gestión de circulación.*

*Dicho servicio tampoco ha sido asumido por parte del único operador ferroviario (RENFE) en esta Línea, con lo cual, desde el día de ayer, la taquilla de venta e información permanece cerrada, con el consiguiente perjuicio para los usuarios. Desaparece con ello un servicio insustituible en cuanto a venta y renovación de determinados productos (tarjetas doradas, tarjetas personalizada) fundamentales para muchos viajeros como es el caso de personas mayores y usuarios de abonos de transporte, que en futuro tendrán que realizar estas gestiones en Santander. Pero también los canales de venta, cambio y anulaciones se verán muy afectados dado que la alternativa (máquinas autoventa e internet) son muy complejas para mucho usuarios, aparte es de todos es conocido el mal funcionamiento de los mismos.*

*Pero además la desaparición del servicio de atención al viajero es fundamental en caso de anomalías en el funcionamiento de la infraestructura ferroviaria, mucho más habitual de lo deseable y razonable, que conlleva los inevitables y cotidianos transbordos por carretera.*

*A todo lo cual se suma que en los últimos meses y particularmente en estas fiestas navideñas el personal operativo de ADIF para gestión del tráfico ferroviario, con motivo de falta de personal, no ha podido prestar servicio varias tardes y con ello, entre otras consecuencias, tampoco ha funcionado el servicio de megafonía con la consiguiente confusión y desorientación para muchos viajeros dado que en determinadas horas clave coinciden trenes de Cercanías, Regionales y los Alvias.*

*Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento acuerda la siguiente resolución:*

*Dirigir una carta de protesta a las Presidencias de ADIF y RENFE así como a la Delegación del Gobierno, con copia a la Presidencia del Gobierno Regional y Consejero de Industria y Transporte.*

*Manifestando la protesta por este nuevo recorte de servicios a la vez que demandando la continuidad del mismo, bien por parte de ADIF o de RENFE.*

*Reclamar a ADIF el mantenimiento y continuidad del personal operativo presencial para la gestión del tráfico y en ningún caso es admisible no haya servicio megafonía en los casos que no haya otros canales de información a los viajeros.*

*Tampoco es admisible que el andén segundo de la Estación carezca de una mínima marquesina para resguardo de los viajeros, cuando el mismo además es el más usado para los usuarios de los frenes Regionales y Alvias, más teniendo en cuenta la climatología especialmente adversa de esta Comarca.”*

La Moción queda aprobada por unanimidad de los doce (12) miembros presentes.

A continuación, por la Presidencia se cede la palabra al público asistente, con las siguientes intervenciones:

- Pregunta un asistente si se baraja la propuesta de anular la tasa de ABA para los inmuebles afectados, responde el Alcalde que para ello previamente y tras los debidos informes debe ser dictaminado en Comisión la modificación de la correspondiente Ordenanza fiscal.

- Otro interviniente indica que lo de los deshumidificadores puede estar bien pero que consume mucha energía y ello genera un gasto importante, ¿se van a poder enganchar a alguna red?

- Otra persona del público, con cierta indignación, manifiesta que si las cosas no cambian, si todo sigue igual y si el polígono está donde está y con ello no quiere decir que se destruya, lamentablemente esto va a volver a ocurrir. La Vega siempre se inundó, el desahogo del Híjar es hacia la Vega pero no como ocurre ahora, hacia el centro urbano, que quede constancia de todo esto. Pregunta qué se va a hacer.

El Alcalde dice que coincide en lo expresado, manifestando que es cierto que en tiempos anteriores llovía mucho más, había inundación y no sucedía lo de ahora, lo que se inundaba era la Vega. Que todos estos aspectos y planteamiento de cuestiones que han surgido y cuantas propuestas relacionadas se han barajado se trasladarán a la CHE, donde próximamente se va a acudir.

- Otro vecino interviene diciendo que hay un trabajo del año 2010 del Agente de Confederación, llamado Eduardo, donde ya se expone que tal y como está configurado el cauce del río la única salida que se deja al Híjar es la vía del túnel del ferrocarril y lamentablemente así lo hemos podido comprobar ahora.

Finalizadas las intervenciones, el Alcalde agradece a los vecinos sus manifestaciones, indicando que de todo ello se dará traslado a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretaria.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,